ACTA DE RECEPCIÓN Nº 45

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, siendo las **11:33 Hs** del día 09 de octubre del año dos mil veinticinco, **el Jefe de la SECCION II DEL DPTO. DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO, LIC. WILSON ARRIETA** en presencia del **ASISTENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO YUDITH CARDOZO, ASISTENTE DE SUMINISTRO ING. JORGE QUIÑONES** reciben por este acto de la empresa **MARIA ELIZANGELA SOSA,** los siguientes bienes de consumo que se han adquirido por **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID DEL LLAMADO Nº 464078 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES,** que fue adjudicada por **CONTRATO Nº30/2025** del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones.

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	ESTANTE METALICO DE 5 NIVELES	25	795.000	19.875.000
2	ESCALERA DE ALUMINIO 2X8 PELDAÑOS	2	1.250.000	2.500.000
4	ARMARIO DE 2 PUERTAS	6	895.000	5.370.000
6	VENTILADOR DE PIE	2	650.000	1.300.000
7	TV SMART DE 85 PULGADAS	1	12.100.000	12.100.000
TOTAL MONTO				**41.145.000**

El monto total del presente asciende a la suma de: guaraníes **cuarenta y un millón ciento cuarenta y cinco mil.**

En prueba de conformidad se firman en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

PODER JUDICIAL
SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Misiones

Lic. Wilson Diosnel Arrieta Gauto
Jefe de Sección II

Jorge Daniel Quiñónez
Asistente - Suministro

Abg. Yudith Cardozo
Asistente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

N° 42/2025

Formulario de Administrador de Contrato

PAC Nº: 00464078	ID Nº: 464078
Descripción del llamado: ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	
Contrato Nº: 30/2025	Proveedor: MARIA ELIZANGELA SOSA
Convenio modificatorio de plazo:	
Convenio modificatorio de monto:	

WILSON DIOSNEL ARRIETA GAUTO, Administrador/a del Contrato N° 30/2025, certifica que la empresa contratada ha cumplido satisfactoriamente con la provisión de bienes requerida según Orden de Compra N° 102, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos integrantes del Contrato.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 8 – Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión del Bien/Prestación del Servicio del Contrato.

Firma del Administrador/a del Contrato:

Fecha: 10/10/2025

Lic. Wilson Diosnel Arrieta Gauto
Administrador de Contrato

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Misiones

El formulario de Administrador de Contrato deberá ser elaborado con relación al cumplimiento por parte del proveedor del plazo estipulado en el contrato, y emitido en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios solicitados.